

## **INFORME DE GESTIÓN 2015 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Ley 10/2012 de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM), atribuye a esta empresa la gestión directa del servicio público radiofónico, que hasta la fecha realizaba la extinta Onda Regional de Murcia, S.A. y también atribuye, de forma transitoria, la gestión directa del servicio público de televisión, que hasta ese momento realizaba la también extinta empresa pública Televisión Autónoma de Murcia, S.A..

La actividad de televisión fue asumida desde el 10 de diciembre de 2012 en principio por un periodo de un año, periodo que fue prorrogado por acuerdo del Consejo de Gobierno en dos ocasiones, la última hasta 31 de marzo de 2015, fecha en la que ha comenzado la gestión indirecta de este servicio por la empresa CBM S.A., pasando RTRM al control de las obligaciones de servicio público, de esa gestión privada del servicio público de televisión, tal y como marca la Ley 10/2012.

Así pues, durante los tres primeros meses del ejercicio de 2015, RTRM ha realizado la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual televisivo, a la vez que durante todo el ejercicio ha gestionado de forma directa del servicio de comunicación radiofónico, atribuidos por la Ley 10/2012, los cuales en ejercicios anteriores eran gestionados mercantilmente por sus sociedades filiales Televisión Autónoma de Murcia, S.A y Onda Regional de Murcia, S.A., extinguidas por la citada Ley.

En 2013, debido a causas económicas derivada de la gran caída de los ingresos tanto de presupuestos públicos como publicitarios y también por causas organizativas, derivadas de la supresión de las sociedades mercantiles OR S.A. y TAM S.A. y subrogación del personal en RTRM, se tramitó un expediente de despido colectivo (ERE) con el objetivo de restablecer el equilibrio financiero de la nueva empresa, que tuvo como resultado la extinción a 31 de mayo de 2013 de 19 contratos laborales, relacionados con tareas administrativas y servicio radiofónico y 9 contratos el 31 de marzo de 2015, relacionados con el servicio televisivo, una vez completado el periodo transitorio de gestión directa de la televisión.

En lo referente a la **gestión directa del servicio público radiofónico**, el año 2015 ha sido un año de consolidación y retos en lo que se refiere a programación y tareas de la plantilla de trabajadores de la emisora de radio.

La Parrilla de Programas está ajustada a los requerimientos del Contrato Programa firmado entre el la Comunidad Autónoma y RTRM y siempre bajo los principios de servicio público fijados en el Mandato Marco aprobado por la Asamblea Regional.

La programación que se ha afianzado desde la temporada anterior, tiene como pilar entre semana un magazine de gran formato que agrupa contenidos informativos, sociales y culturales, denominado “Buenos Días, Murcia”, espacio realizado de lunes a viernes desde las 06:30 hasta las 12:00 que tiene como punto de atención la actualidad de la Región de Murcia, sus protagonistas, el análisis de las noticias, sin olvidar otros contenidos que interesan a los ciudadanos de esta Región. Las tertulias han cobrado gran auge entre la audiencia, con casi una treintena de contertulios repartidos en 6 tertulias de análisis político y de actualidad, más una deportiva, forman parte de la columna vertebral de este programa.

El programa que le apoya a continuación, “Mediodía Murcia”, de lunes a viernes entre las 12:00 y las 13:30, constituye una revista costumbrista de la Región de Murcia en la que se promociona la gastronomía, las tradiciones, el folclore, las particularidades culturales de los murcianos.

Igualmente, el magazine vespertino de “La Radio del Siglo”, entre las 17:00 y las 20:00, ha incorporado los martes una tertulia política protagonizada por los representantes en la Asamblea Regional de las cuatro formaciones políticas presentes, que se denomina “Con voluntad de acuerdo” donde el debate y análisis de la actualidad, dan fe de su título.

Los espacios informativos continúan siendo en 2015 la estructura sobre la que se sostiene el resto de la programación de la emisora Onda Regional, en cumplimiento de sus objetivos para la prestación de un servicio público de calidad y con respeto al pluralismo político, cultural, religioso y social, cumpliendo la voluntad de acercar la noticia de los diferentes pueblos y ciudades con la presencia de sus delegaciones o a través de las colaboraciones en todas las comarcas.

La información deportiva continúa siendo, en 2015, un complemento indisoluble en el carácter general de la emisora, así como la columna vertebral de la programación en directo del fin de semana. Es destacable el amplio seguimiento de toda la actividad deportiva regional así

como la información equilibrada, ponderada y respetuosa con las distintas aficiones y clubes de la región, siendo la emisora un referente en materia deportiva.

La escena musical murciana continúa teniendo espacios propios en la parrilla como “Música de contrabando” para potenciar y descubrir nuevos talentos de la región. También la segunda programación de Onda Regional de carácter musical que se emite tanto en FM, como en streaming por Internet, con la denominación OR Música, ha recibido un refuerzo en 2015, con el paso a tiempo completo del contrato de trabajo de su presentador.

Las elecciones Autonómicas y Locales de mayo, así como las Generales de Diciembre en 2015 han supuesto una carga adicional de trabajo a la plantilla de Onda Regional, principalmente en los departamentos técnico y de redacción. Ha sido necesario dar cobertura, en cada caso, a una programación especial con atención a seis partidos políticos y sus correspondientes sedes institucionales. Esto ha supuesto un reto humano, superado por la profesionalidad de los trabajadores, pero que denota lo ajustado de la plantilla para asumir imprevistos o acumulación de estos procesos electorales.

Por otro lado, continúan los trabajos de obra civil y técnica, en la Delegación de Onda Regional en Cartagena. Se ha solicitado presupuesto de inversiones para realizar dichas inversiones, tanto este ejercicio como el siguiente. El departamento técnico ultima proyectos con vistas a que las instalaciones, situadas en el Paseo de Alfonso XIII, puedan ser operativas a lo largo del 2016, con el consiguiente ahorro del actual alquiler que se paga en esa ciudad.

Por lo que respecta al **Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisivo**, bajo la marca 7RM, durante los 3 primeros meses de 2015, se ha mantenido la emisión de informativos realizados con medios propios y la contratación de una asistencia externa para la producción de programas de contenido informativo, que proporciona los medios técnicos así como la cobertura de noticias in-situ para la obtención de las imágenes de las noticias.

Durante ese trimestre de gestión directa, la programación ha estado basada principalmente en la edición de dos ediciones diarias entre semana del Informativo Regional de 7RM, donde se da prioridad a los asuntos más relevantes del día en la Región y donde prima el respeto al pluralismo político, cultural, religioso y social, dando cobertura a todos los colectivos sociales asegurando el respeto al honor, a la intimidad personal y la propia imagen, con una especial sensibilidad con los colectivos más desfavorecidos y sus necesidades.

La programación no pierde de vista el acceso a la información de todos los segmentos de la audiencia, realizando en la medida de sus posibilidades coberturas de eventos institucionales, sociales, culturales y deportivos, atendiendo a todas las edades y grupos sociales.

En esta etapa transitoria también se han emitido nuevos programas de servicio público, realizados por productoras regionales, mediante intercambio de derechos de emisión por la explotación de la publicidad generada. Esto ha permitido a casi una veintena de productoras de la Región, seguir en la actividad de producción audiovisual, aunque fuere con unos ingresos mínimos.

El resto de la programación se ha completado con redifusiones de programas de servicio público realizados en ejercicios anteriores, con programas cedidos sin coste por otras televisiones y por la Fundación Integra y con la explotación de los derechos de producción ajena de películas y series de majors del cine, comprados en previos ejercicios y con derechos aún en vigor.

Por lo que se refiere a la **evolución económica de RTRM** en el ejercicio se observan los siguientes cambios respecto al ejercicio anterior.

El Activo Fijo del Balance se ha incrementado por las inversiones realizadas para la renovación de las instalaciones de radio, consecuencia del cambio de local, y la incorporación del nuevo local en Cartagena, tan solo minorado por la amortización del ejercicio, que es lo que hace bajar esta partida; constituido por tanto por el inmovilizado material, necesario para realizar su actividad de radio. Dicho Activo Fijo se ha incrementado del 5,15% en 2014 al 10,84% en 2015, del total del activo.

El restante 89,16% corresponde al Activo Circulante, constituido principalmente por las deudas con la Administración tanto del Estado (IVA) como de la Comunidad Autónoma, por las aportaciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las aportaciones de capital recibidas para realizar la cobertura de gastos del ejercicio, los resultados de este ejercicio y anteriores. Representa el 50,29 % sobre el total.

El Pasivo Circulante, que representa el 49,71% (1.962.277,95 €), disminuye en un 45,47% con respecto al ejercicio anterior (3.598.854,22 €), motivado por la disminución de

proveedores, principalmente en televisión, y por la disminución de la deuda con la Comunidad Autónoma con la bajada en las aportaciones de socios con respecto a ejercicios anteriores.

Existe un cierto desequilibrio entre Activo Circulante y Pasivo Circulante ya que ambos representan un 89,16% y 49,71% respectivamente del total, lo que implica que su deuda a corto plazo es financiada en su totalidad por su activo circulante, y además su estructura financiera es muy volátil, ya que su activo fijo es muy escaso.

Visto lo anterior, se pueden analizar los ratios financieros de la siguiente forma:

- El índice de Liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) aumenta, concretamente del 0,006 al 0,068%, por la disminución tanto del pasivo circulante y el aumento de tesorería respecto al ejercicio anterior.
- El índice de Solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) pasa de 1,4201 a 1,7935 ya que su Activo Circulante es superior al Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a todas sus deudas, pero teniendo en cuenta, que sus deudas y deudores están constituidos, en su mayoría, por las cuentas con la Administración. Esta casi igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.
- El índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo exigible) que constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, a pesar de haber aumentado de un 0,077 a un 0,218 por el aumento del activo fijo y disminución del pasivo, sigue siendo inferior a 1, apenas dispone de activo fijo para afrontar el pasivo circulante, con lo que dependerá de la incertidumbre de su activo circulante para pagar a sus acreedores, y por tanto representa la volatilidad de la empresa.

En cuanto a su cuenta de explotación, las partidas más representativas del total de gastos corresponden a personal, con un **54,47%** sobre el total (3.452.565,74 €); a aprovisionamientos, con un 11,31% (717.003,99 €), en la que figuran las compras de derechos de emisión y su consumo en televisión; y a servicios exteriores, que representa un 29,26% sobre el total (1.854.452,62 €). El resto de gastos corresponde a tributos (1,35%) (85.338,58€), amortizaciones de sus inversiones (0,98%) (62.238,29 €), gastos financieros (2,30%) (145.541,39 €) y provisiones para las insolvencias (0,33%) (20.895,99 €).

En este ejercicio, no se cubren en su totalidad por los ingresos. Del total de gastos, un 86,95% son financiados por las aportaciones que recibe de la Comunidad Autónoma, un 8,12% por los ingresos por venta de publicidad de la actividad de radio y televisión y un 1,70% mediante ingresos financieros y amortización de aportaciones de capital, quedando un 3,23% de los gastos sin financiar, lo que supone un déficit de explotación de 205.032,86 euros.

Este déficit es debido a la desviación de varias partidas:

- Incremento de la partida de indemnizaciones al provisionar una posible ejecución de la sentencia del ERE dictada en este 2015, incrementando las indemnizaciones abonadas hasta la fecha, en la cuantía correspondiente a 45 días por año de servicio con un máximo de 45 mensualidades hasta el 12 de febrero de 2012 y de 33 días por año de servicio, con un máximo de 24 mensualidades a partir de dicha fecha. Todo ello, a pesar de la disminución del resto de partidas de gastos de personal con respecto a lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que, dependiendo de la forma de ejecución de la sentencia, esta cantidad podría disminuir en caso de optarse por la readmisión de determinado número de trabajadores, pero siguiendo las recomendaciones de los auditores se ha provisionado la mayor cantidad, que asciende a 577.776,68€. Por ello, es destacable indicar que sin dicha provisión el resultado de explotación de la empresa presentaría superávit.
- Mantenimiento en la partida de servicios exteriores.
- Disminución en las ventas de publicidad sobre las presupuestadas.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2015 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2015</b>
Resultados de explotación	-5.569.964,82 €
Resultados Financieros	-145.437,04 €
Resultados de las actividades continuadas	-5.715.401,86€
Resultados antes de impuestos	-5.715.401,86 €
Resultados después de impuestos.	-5.715.401,86 €

El resultado del ejercicio 2015 asciende a -5.715.401,86 €, cubierto casi en su totalidad por las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma por importe de 5.510.369 euros, excepto por el déficit de 205.032,86 euros.

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2015 asciende a 514.691,36 €.

Murcia, 15 de marzo de 2016

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia

Fdo.: Diego Pedro García García